



ACTA SESION ORDINARIA N° 10 /2016

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

CIVIL DE CONCEPCION

En Salón de Honor, de la Municipalidad de Concepción, a 08 de septiembre del 2016. Siendo las 18:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 01 de septiembre del 2016.

PRESIDENTE (S): Sr Vicepresidente CCOSOC

Don Carlos Enrique Plasencio

SECRETARIO: Sr. Secretario Municipal

Don Pablo Ibarra Ibarra

HORA DE INICIO: 18:40

HORA TÉRMINO: 19:50

CONSEJEROS ASISTENTES	SI	NO
- Gloria Rosales Segura	-	X
- Gerardo Rabanal Zúñiga	-	X
- María Chávez Sánchez	X	-
- Víctor Jarpa Quijada	-	X
- Hilda Ceballos Candía	X	-
- Miguel Carrillo Saavedra	X	-
- Carlos Enrique Plasencio	X	-
- Ricardo Garcés Quiroga	X	-
- Luisa Toledo Vinet	-	X
- Alicia Villa Figueroa	-	X
- Carmen Patricia Ulloa Cabezas	-	X
- Mónica Molina Rabanal	X	-
- Juan Bustos Ortega	X	-
- Jessi Sotomayor Pinuer	-	X
- Margarita Rosa Rojas Rojas	X	-
- María Angélica cortes Ayelef	X	-
- Ramón López Beltrán	X	-
- Basilio Caamaño Venegas	X	-



- Guillermo Canales Seguel	-	X
- Jaime Betancur Parra	X	-
- Fernando Roa Brito	X	-
- Mirtha Muñoz Muñoz	-	X
- Patricio Parada Ceballos	X	-
- Juan Roa Pérez	-	X
- María Medina Novoa	-	X

TABLA DE MATERIA

1.- Aprobación Acta N° 9, del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 30 de junio del 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 411 del 2016

2.- Gestión Administrativa

3.- Informe de Comisiones.

- Acta de Comisión de Desarrollo Social N° 12 de fecha 06 de julio del 2016.

4.- Presentación proceso de Desmunicipalización de la Educación, expone Don Carlos Mellado Faundez Director de Educación Municipal de Educación.

5.- Punto Varios.



Desarrollo de la Sesión

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Bien de pies señores Consejeros, muy buenas tardes en nombre de Dios se da por abierta la Sesión de Consejeros de la Sociedad Civil, muchas gracias.

Señor Secretario Municipal tiene la palabra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes señor Vicepresidente, don Carlos Plasencio quien preside hoy, dar las excusas del señor presidente don Álvaro Ortiz Alcalde de la ciudad, que no ha podido estar hoy con nosotros, saludar a todos los Consejeros y Consejeras. Dentro del Decreto convocatoria N° 608 de fecha 01 de septiembre del 2016, tenemos los distintos temas a tratar en esta sesión Ordinaria N° 10, corresponde la aprobación del Acta N° 09 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 30 de junio del 2016 la cual fue enviada a los correo de cada uno de ustedes.

Tenemos como punto N°2 Gestión Administrativa, en relación a invitaciones que han ido llegando para vuestra participación.

3.- Informe de Comisiones.

4.-Presentacion del proceso de Desmunicipalización de la Educación, con la exposición de don Carlos Mellado Faundez, Director del Educación Municipal de Concepción.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Se ofrece la palabra en relación con la aprobación del Acta. Tiene la palabra Srta. Margarita.

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Yo personalmente me abstengo de aprobarla, netamente porque en esta oportunidad por motivos laborales no alcance a leerla por lo tanto considero que sería irresponsable de mi parte aprobarla o desaprobarla, así que me voy a abstener de votar en estos momentos y quiero que eso quede en acta.

Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias, señores Consejeros sigue ofrecida la palabra. Señor Parada

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.

Yo creo que el acta refleja lo que se habló ese día así que no tengo problema en aprobarla.



Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Bien sigue ofrecida la palabra. Sería aprobada el acta entonces con la observación, perdón con la abstención de Margarita. 08 votos a favor y 01 abstención.

Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

En gestión administrativa tenemos algunas invitaciones que han ido llegando señores Consejeros y consejeras, una de ellas tiene que ver con la invitación para el día viernes 09 de septiembre, cierto mañana de 09:30 a 13:00 horas en el salón Mural de la Intendencia acá en avenida Prat, en donde el gobierno regional está realizando esta invitación, para tratar temas de Seguridad Ciudadana en la región pública regional, eso es para que se les envíe la invitación pero para que quede en Acta y tomen nota de ello es bueno que vallan y participen, está el programa así también. Y ha llegado por parte de la Universidad de Concepción un calendario de actividades que tienen que ver con capacitación en donde se invitan a dirigentes sociales y también al CCOSOC, a realizarse el día de mañana 09 de septiembre a 18:30 horas hasta las 20:30 horas en la Araucana, en donde va haber un primer módulo de elaboración de proyecto, el martes 13 de septiembre presupuesto Municipal, es muy importante les comento que participen de lo que es presupuesto Municipal ya que ustedes son parte del proceso de aprobación del presupuesto Municipal, también desde ustedes como consejero la idea es que vayan rescatando temas que estén en relación en el área donde ustedes estén trabajando no cierto desde la ONG, de Fundaciones, de Organizaciones Deportivas, Gremiales, Sindicales, Junta de Vecinos etc. para plantearlas justamente en el proyecto de presupuesto que según lo indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se presenta la primera semana de octubre como proyecto de presupuesto y que entra discusión hasta su aprobación en la primera quincena del año en curso, así que también ahí se les va a presentar a ustedes el proyecto de presupuesto 2017 de la Municipalidad de Concepción para que ustedes hagan sus observaciones y aportes sobre la materia

El miércoles 14 se va a exponer Ley de Transparencia y Ley del Lobby dos Leyes que están sin duda bastante unidas y que tienen que ver con la gestión pública, finalmente mecanismos y canales de participación esto va ser el jueves 15 de septiembre, se vienen ahí una semana intensa así que para que quede en acta y tomen nota de estas series de capacitaciones que se están invitando y que son parte del Plan de Desarrollo Comunal de la comuna de Concepción, dentro del plan de Capacitación, ya plan a punto de pasar a su proceso de aprobación.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Se ofrece la palabra, Margarita y sigue Mónica Molina.

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Margarita Rojas ONG. Emprendedoras del Bio Bio, quería decir al resto del CCOSOC, nosotros con don Carlos y dos personas más tuvimos la oportunidad de participar la semana antepasada de las capacitaciones y es muy poca la asistencia nuestra, de hecho ese día fuimos cuatro consejeros y considero que los temas son bastantes importantes y muy relevantes aprendimos muchísimo y eso nos ayuda en nuestra gestión para saber cómo se hacen las cosas, para poder opinar más informada mente y yo creo que nos están dando una oportunidad única que debiésemos aprovecharla, yo esta semana por motivos laborales no podré asistir y no podré asistir la de mañana tampoco, pero si me reintegro la próxima semana y recién conversando con don Carlos me decía que para la actividad de ayer apareció un solo representante del CCOSOC, cosa que creo no debe suceder, debemos aprovechar estas instancias porque o si no simplemente después estamos pidiendo estamos solicitando cosas que están fuera de contexto simplemente por no tener la información a tiempo.



Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Mónica Molina Rabanal.

En relación a lo mismo yo lamento que la convocatoria o la invitación se halla hecho tan encima, la mayoría de nosotros participa en varias acciones o varias actividades, en lo personal yo lamento profundamente el no poder asistir por mis compromisos laborales, me ha tocado viajar mucho y tengo una agenda que yo agendo por mes de anticipación a lo menos las actividades, por lo tanto yo lamento que se haya convocado tan encima porque eso no los permite coordinarnos la agenda para poder participar, algunos tenemos más dificultad que otros, entonces quisiera solicitar que si efectivamente estas iniciativas están planificadas o se sabe que se van a realizar con anticipación que también convocatoria se hagan con suficiente tiempo para poder planificar nuestra asistencia porque yo lamento en lo personal no poder asistir debido a compromisos anteriores que he contraído.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias, vamos a tener presente las observaciones que hacen ambas consejeras.

Yo quería referirme al día de ayer, la verdad que sentí vergüenza a las 18:00 horas que estaba citado, había llegado yo únicamente y dos personas que iban dirigir el grupo y a las 18:30 llegó otra persona Sra. Patricia Ulloa y no llegó nadie más, entonces da vergüenza yo creo que debemos revisarnos nosotros para mejorar toda esta situación y poder aprovechar la oportunidad que no están dando para prepararnos en todos los temas contingentes con el momento que vivimos, la otra etapa importante es la del presupuesto municipal que es la del martes a las 18:30 a 20:30 horas, que se va a juntar con la que no se hizo ayer y que tiene relación con transparencia y se va a aprovechar esa oportunidad para ponerse al día eso es.

Sigue ofrecida la palabra, Basilio y la Sra. Hilda.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.

Bueno respecto a lo que está planteando el Vicepresidente, respecto a los cursos de capacitación y todo la verdad es que uno quisiera estar en todas, pero cada uno tiene algunas funciones cotidianas que a veces nos hacen imposible que sea así. A veces han habido capacitaciones que se hacen a las 15:00 de la tarde y terminan a las 19:30 horas, entonces claro que es complicado y difícil, fíjate que a veces es difícil de llegar a este consejo producto del horario laboral que puede tener cada uno, entonces que a uno le da vergüenza esto es como una especie de ofensa para mi gusto con respecto a la labor que tiene cada uno de los consejeros, la labor cotidiana la labor personal digamos, tal como yo lo manifiesto a mí me gustaría ir a todas, pero ayer por ejemplo yo estaba fuera de Concepción entonces por motivos laborales me fue imposible estar en Concepción el día de ayer, me había comprometido asistir a casi todas las capacitaciones de hecho ya mañana hay otra que va a estar en el edificio de la ARAUCANA, claro que voy a asistir por que me interesa de sobremanera de hecho las capacitaciones son tan importantes para cada uno de nosotros porque nos permite irnos empoderando de nuestra función y de la envergadura de nuestro nombramiento como consejero, así que depende claro cuando se fijan los horarios, las fijan en los horarios de disponibilidad de las personas que están dictando los cursos pero no los dictan en función del tiempo de las personas que tienen que asistir, ese es el problema de repente y eso es lo que habría que coordinar de aquí para adelante digo yo. Eso es todo gracias.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Hilda Ceballos Candía.

Buenas tardes con respecto a esto mismo el viernes pasado nadie me comunicó que se había suspendido la sesión del curso que había y fui y era la única que llegó allá y me dijeron que se había



suspendido pero nadie me aviso y después fui el martes que tocaba también Comunicación Estratégica fui la única que llegue y no llego nadie más, entonces la verdad de las cosas estamos quedando bien mal como integrante de CCOSOC, así que yo creo que hay que poner un poco más de responsabilidad de todos nosotros porque lógicamente estos son unos cursos que nos da la Universidad de Concepción ellos también se programan, pero también lo están haciendo en un horario que a lo mejor podemos ir después de las horas de trabajo, eso habría que verlo

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias tendré muy en cuenta su observación y la de don Basilio, sigue ofrecida la palabra, Sr. Carrillo.

Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.

Bueno yo encuentro que la parte de los correos han estado llegando, por todos estos cursos que se están ofreciendo lo encuentro muy buenos, yo no habría faltado a ninguno de estos, incluso yo en estos momentos vine porque fue algo que yo me propuse estar presente en este consejo, muchos saben que a mí más o menos un mes y medio me dio un infarto y yo tengo orden de reposo, el día martes tengo que internarme en las Higueras en la mañana y yo me he comprometido estar acá en este punto del CCOSOC porque quería estar y uno nunca sabe lo que puede pasar el día de mañana los quería ver a todos.

Y estos cursos nunca hay que perderlo hay que ver el modo si, le encuentro razón a mi colega hay que ver el horario porque muchos trabajan y hay que ver muchos puntos por encima pero no se pierdan los cursos estos, yo les dije el día de mañana a la Srta. Que voy a tratar de estar el día de mañana en la Araucana también en el último curso, ellos saben el tema mío, así que por eso les digo que no se pierdan estos porque es un curso que nos hace muy bien, para que nosotros vayamos aprendiendo más porque hay cosas que no lo sabemos, muchos años yo llevo de dirigente pero falta algo más de estar aprendiendo y esto lo está dando la misma Universidad de Concepción, yo los felicito a ellos por todo esto que nos dan, así que lo único que les digo amigos consejeros no se lo pierdan no busquemos las excusas así como ayer hubieron solo dos personas o solo una, es una vergüenza para los que están presente, a mí me llamaron yo me excuse y ellos me encontraron razón que no podía estar en eso, así que por eso es lo que les digo ya, esa es mi excusa.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias bien si no hay otra situación pasamos al otro punto., seria Informe de Comisiones. Acta de Comisión de Desarrollo Social N° 12 de fecha 06 de junio 2016, tiene la palabra

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Maria Chávez Sánchez.

Ya, primera vez que me toca aquí a mí leer esto, ¿tengo que leer la asistencia? o no,

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Si resumen y asistencia de los consejeros.



Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.

Bueno ese día la Sra. Alicia Villa, Sra. Gloria Rosales, Sra. María Angelica Cortes y la que habla María Chávez. La Sra. Alicia Villa da comienzo la reunión leyendo un correo enviado al Sr. Pablo Ibarra de parte de la Consejera Srta. Margarita Rojas de la Comisión de Educación, el cual le fue respondido por el Secretario Municipal, con respecto al traslado de un lugar que estaba agendado para una actividad, yo no sé, lo leyó la Sra. Alicia, pero yo no comprendí mucho eso.

Otro punto se expuso nuevamente el caso del Dirigente don Juan Roa sobre el tema de las trabas administrativas que se le han puesto a proyectos que él solicitó para su juntas de vecinos. La Sra. Alicia Villa participó en taller de Mujeres Líderesas de Bio Bio, en la cual se tomó nota sobre la poca participación femenina en cargo de relevancia.

Se habló sobre el binominal Ley que determina que debe existir un 60% de participación masculina y un 40% de participación femenina con el objeto de hacer valer la equidad de género y en conclusión se acordó

Se solicitara la posibilidad de agendar una reunión con la Sra. Valentina Medel Directora de SERNAM para lo cual se solicitara a la Sra. Rossana Gutiérrez para que pueda hacer las gestiones pertinentes para dicha reunión, se solicitara además a la Sra. Claudia Daroch, Oficina de la Mujer para que nos dé a conocer todos los beneficios y objetivos de dicho departamento.

Se le planteara a don Pablo Ibarra la posibilidad de fusionar la Comisión de Salud con la Comisión de Desarrollo Social en una sola para que se pueda que se puedan agilizar los temas y puedan funcionar mejor ambas comisiones.

Se cita a una reunión el día 28 de julio a las 18:00 Horas, tema nombre de Calles y Pasajes de la Comuna.

Siendo las 10:30 horas finaliza la reunión.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.

Puedo hacer una cotación que me encargaron ayer aprovechando que tengo la palabra, que ayer tuvimos una reunión de comisión por el tema de la mujer, con la Srta., Pierina Rondanely sobre los temas de , bueno hubieron varios temas que se abordaron, me dijeron que aprovechara la ocasión de estar aquí para pedir si es que se podía dar aquí el taller de Educación Cívica para Mujeres y Mujeres Adulto mayor aquí en el municipio y poder hacer las gestiones para hacerlas porque ayer hubieron pocas personas en el taller este y me pareció súper interesante el tema de la Educación Cívica en las Mujeres y también nos dijeron que había hasta solamente 19 de octubre se podían solicitar los talleres.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

¿Y de donde es la persona que ofrece? ¿Y se llama?

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña María Chávez Sánchez.

De SERNAM y se llama Pierina Rondanelli, pero querían invitar a la Sra. Valentina Medel para que los viniera a dar la charla. Además habían otras personas que podían venir a aparte de la Pierina, que es un tema que dijo la Sra. Alicia Villa súper interesante la Educación Cívica, que harta falta que nos hace. Eso sería todo gracias.



Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Muchas gracias se ofrecen la palabra en relación con la cuenta dada por la Sra. Maria Chávez.

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Si hay una sola cosa yo no tengo nada que ver con la Comisión Educación por si acaso , yo no se si está mal escrito el nombre o el comité, pero no tengo ninguna relación con Comisión Educación ya eso.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Si bien. Perdón Sra. Mónica.

Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Mónica Molina Rabanal

Si tal vez precisar que más bien más que un informe como la lectura de un acta en relación a los temas que se trabajaron en esa sesión, no corresponde de acuerdo a lo que dice nuestro punteo de temas a un informe

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Gracias, sigue ofrecida la palabra, Margarita.

Srta. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Margarita Rojas Rojas.

Quería abordar un pequeño tema que también tiene relación con Comité que no está en acta y quería solicitar un minutito, que como Comisión Comercio Turismo y emprendimiento, nosotros habíamos tenido la instancia de generar una auto encuesta para el CCOSOC, queremos avisar que ya tenemos lista la base de la encuesta que la vamos a estar mandando por vía correo electrónico, vamos a dar una fecha en ese correo para que todos los consejeros la revisen y puedan darnos su aporte, alguna modificación, algo que ustedes quieran agregar o cambiar terminada esa fecha vamos enviar la encuesta oficialmente para que la puedan responder, por favor es algo para nosotros mismos que se den el tiempito de responderla, vamos a tener unas hojas impresas también que queremos dejarla acá con Rossana para las personas que no puedan responder por el correo electrónico se acerquen acá a las dependencias de la municipalidad y la puedan llenar, la idea es recabar información en un plazo de no más allá de dos semana poder analizarla y poder tener los resultados para poder trabajar nosotras como CCOSOC con ellos. Gracias.

Sr. Vicepresidente (S) del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.

Yo les quiero mantener el orden de la tabla se nos adelantó Margarita porque debiera a ver sido en varios.

Bien cumplido el informe de comisiones, pasaríamos entonces a la presentación del señor Carlos Mellado Faundez del Departamento de Educación,

Don Carlos en nombre de todos los Consejeros yo lo saludo por esta información que hoy día nos va entregar y que sea muy útil.



Sr. Director Departamento de Educación Don Carlos Mellado Faundez.

En primer lugar muy buenas tardes a todas y todos los Consejeros, felicitarles por la preocupación por el rol que desarrollan, se anticiparon incluso al concejo municipal con la preocupación de lo que viene en Educación.

Como introducción señalar que para nadie es un misterio que se está viviendo una gran reforma educacional impulsada por el actual gobierno, que involucra varios proyectos entre los cuales ya hay algunos que están aprobados y en pleno desarrollo como la Ley de Inclusión que termina cierto con la selección en los establecimientos educacionales y termina con el copago, vale decir la educación tanto parvularia, básica y media absolutamente gratuita, también está el desarrollo profesional docente con una nueva encasillamiento complementa las carreras funcionarias, está el tema de gratuidad en la educación superior que obviamente gradual que ha sido un poco polémica porque toda la gente espera que esto sea de una sola vez el país no está en condiciones de eso, obviamente paulatinamente se va avanzando y el complemento que cambia absolutamente la administración de la educación única en Chile creando los servicios públicos de educación Las municipalidades a partir del año 1981 se hicieron a cargo de la administración hasta entonces administrada por el ministerio de Educación y objetivamente entre estos 35 años de educación municipalizada han habido muchas dificultades

La primera de ella dice relación con una desatención absoluta del estado al rol que le compete del punto de vista constitucional a preocuparse porque la educación sea de calidad y sea idealmente gratuita. Segundo lugar los municipios no son organismos especializados tienen otro rol que cumplir, por lo tanto se ha dado una suerte de heterogeneidad en la administración de la educación, me explico municipios que tienen mayores recursos obviamente han desempeñado mejor rol de la administración de educación poniendo más dinero a un sistema que es absolutamente deficitario y municipios que carecen de recursos objetivamente el rol que así ha sido bastante deficitario, obviamente esto produce una desigualdad enorme motivo por el cual se decide cambiar la administración de la educación volviendo al rol de administración al estado, rol que nunca debiera haberse cambiado.

En casos específicos muchos veces uno escucha la crítica sobre toda cuando hay movimientos estudiantiles que el municipio no hace nada por la educación, el caso específico de Concepción, me corrige don Pablo el presupuesto municipal me parece que bordea los \$35.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos) sobre el 10% al presupuesto total de la comuna lo aporta el municipio a la administración de la educación municipal que es absolutamente deficitaria, estamos hablando de \$3600.000.000 (tres mil seiscientos millones de pesos) el déficit es mayor son 4.400 lo otro \$800.000.000 (ochocientos millones de pesos) salen del ministerio de educación a través del fondo de apoyo a la educación pública por lo tanto estamos hablando de un sistema absolutamente deficitaria, Y objetivamente esto redundo cuando hablamos del aporte municipal. Este va exclusivamente para efectos al pago de remuneraciones, previsión, gastos de consumo básico y objetivamente esto produce una desigualdad des considerable, para que hablar de los municipios que son mucho más pequeños que son carentes de recursos ustedes se imaginaran en las condiciones que trabajan, es por esta razón que se habla de des-municipalización, pero el organismo que va a pasar a la administración ahora se denomina Servicios Locales de Educación, proyecto Ley que ya está en pleno trámite paso por el congreso cámara de Diputado con algunas observaciones en estos momentos esta aportas de pasar a la comisión educación del senado la meta del gobierno que el proyecto Ley salga aprobado este año. Obviamente esta presentación está basada en el proyecto ley original del cual repito puede sufrir muchas modificaciones de hecho yo algunas que ya las conozco que hizo la cámara de diputado se las voy a ir informando,

Pero ¿Qué son los servicios locales de la educación pública?

Son servicios de organismos públicos que dependen directamente del estado especializados en gestiones educacional, tendrán un carácter descentralizado poseerán personalidad jurídica y patrimonio propio y su único objeto será la gestión el desarrollo y la mejora educacional, ahí ya la gran diferencia con la que es la educación hoy día, el municipio no tan solo tiene que ver con educación, administra salud y todos servicios que son propio de un municipio, los servicios locales exclusivamente para administrar la educación pública.

Concretamente tendrán a cargo la administración de los establecimientos educacionales públicos que hoy están en manos de los diferentes municipios, la función será garantizar la provisión de la educación pública en cada territorio en sus diferentes ciclos y variados niveles, asegurado creciente calidad y equidad, aquí ya hay otro cambio, no estamos hablando de comuna, estamos hablando de territorios hay fusión de comunas en los nuevos servicios locales de educacionales y el caso de Concepción específicamente va ser una de las primeras comunas conformando el territorio que se denomina andalíen Sur que va a pasar a la nueva administración



Se pretende que esto sea en a partir de enero del 2018, son seis planes perdón seis territorios que están considerando el plan de anticipación y ya estamos trabajando con el ministerio desde enero de este año y el servicio local de educación Andalien Sur, va a estar conformado por cuatro comunas, eso ya es definitivo, Chiguayante, Hualqui, Florida y Concepción.

Para ello la principal responsabilidad de estos servicios locales sería .potenciar los equipos directivos y comunidades educativas y organizar el trabajo colaborativo de los establecimientos educacionales a su cargo, velando por su calidad, equidad, inclusión y mejora permanente. Hay dos principios que han sido propios de la administración en Concepción Equidad e Inclusión

Nosotros nos anticipamos a la Reforma Educacional a la Ley de Inclusión, esta Ley entró en vigencia este año que garantiza la gratuidad, nosotros como Municipalidad de Concepción, partimos el 2014. El 2014 terminamos con el financiamiento compartido de todos los establecimientos, la educación es absolutamente gratuita.

La operación de estos servicios tendrá una escala territorial agrupada como norma general más de una Comuna colindante favoreciendo la atracción y generación de capacidades profesionales existencia y economía de escala, bienes y servicios, así como la cercanía y carácter sistemático del apoyo técnico pedagógico en todos los ámbitos que se requiere, implementación curricular, liderazgo directivo, convivencia escolar, acompañamiento de los planes de mejora, acompañamiento a profesor y asistente de la educación que trabajan en condiciones difíciles etc.

Los servicios locales en definitiva y serán así los responsables de reforzar y llevar a cabo el apoyo a las escuelas, jardines y liceos bajo su dependencia, aquí una aclaración de inmediato, más adelante habla de jardines ahí, nosotros administramos como municipalidad tres salas cunas y jardines infantiles en convenio con JUNJI se denominan VTF vía de transferencia de recursos, Juan Martínez de Rozas, Lorenzo Arenas y Andalien .

Las primeras indicaciones que hizo la cámara de Diputados fue que no se consideren los Jardines VTF que pasan a un servicio local, eso lo sacó la cámara de diputado y se pretende , yo estuve jueves y viernes en Valparaíso trabajando en este contexto, que el senado reponga el paso a los jardines infantiles también a los servicios locales de educación, tengo entendido que hubo un problema de quorum el día que las comisiones decidió esto, porque en definitiva es muy complejo que pasen a JUNJI o Integra porque trabajan y funcionan generalmente en recinto que son municipales. Por lo tanto lo más lógico que pasen a los servicios locales de educación, repito esto puede variar de aquí a que termine el trámite de la ley.

Más menos una visión organizativa como serían los servicios locales de educación, Director ejecutivo del Servicio Local, sería elegido por alta dirección pública al igual como somos elegidos los Directores DAEM actualmente, en mi caso personal yo fui seleccionado mediante concurso público alta dirección pública , yo asumí en agosto del 2013, habría un consejo local de educación que después lo vamos a especificar quienes participarían de él, y que atribuciones tienen, obviamente asesoría jurídica y una contraloría interna, administración educacional planificación y estudio y control de gestión apoyo técnico pedagógico, desarrollo profesional y de recursos humanos, comunicaciones y relaciones con la comunidad. Si uno analiza este organigrama que se propone para los servicios locales es muy similar a lo que somos los DAEM actualmente, con la salvedad que se incorpora al concejo local de educación, lo demás básicamente es lo mismo quizás con otro nombre pero en definitiva para la provisión de servicios educativos, esto es lo que se requiere.

Voy a ir resumiendo algunas cosas, ¿Que se pretende con la creación de los servicios locales de educación? que los directores de establecimientos educacionales no se desgasten en trámites de carácter administrativo como hoy día lo hacen como por ejemplo cotizar ciertos materiales como por ejemplo llenar informes para la superintendencia, contraloría, etc. Lo que se pretende que el director se preocupe exclusivamente liderar los aspectos técnicos pedagógico de tal forma de garantizar calidad. Hoy en día de pronto con todo el tema de reuniones y tramites cuesta encontrar a un director en el colegio

Los servicios locales de educación con su personal, tienen que encargarse de todo este trámite de tal forma que le director se dedique a gestionar a liderar y a garantizar la entrega de un servicio de calidad, en este contexto después ustedes van a ver pero tanta gente se va a requerir, pero estamos hablando de cuatro comunas obviamente nosotros administramos 35 colegios y si lo proyectamos al servicio local educacional de Andalien Sur, van a ser más menos 70 y tantos, se incorporan ustedes se van a dar cuenta más adelante un asesor técnico pedagógico por 4 establecimientos y si son colegios de mayor vulnerabilidad uno por cada 3 por lo tanto permanentemente va haber presencia de personeros de servicio local en los establecimientos apoyando el aspecto técnico pedagógico, como también contribuyendo aspectos de carácter administrativo, de tal forma que el director permanezca idealmente en el establecimiento.



Dentro del ámbito de trabajo al servicio con sus establecimientos educacionales, equipo directivo docente, asistente a la educación y comunidad en general hay 4 pilares o ejes de trabajo

- Apoyo técnico pedagógico
- Gestión administrativa y financiera
- Gestión del personal y su desarrollo profesional
- Fomento de la participación de la comunidad educativa y local

Todo esto mediante una planificación estratégica del servicio local de educación que a diferencia de lo que tenemos hoy en día del PADEM Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, creo que es hasta ridículo por ley tenemos que presentar el PADEM todos los años y tenemos que presentarlo este mes al 30 de septiembre al Alcalde, él entrega la propuesta al Concejo Municipal el cual tiene plazo hasta el 15 de noviembre para su aprobación. Si no lo aprueban en ese intertanto rige la propuesta presentada por el Alcalde.

Ustedes entenderán que al 30 de septiembre no alcanzamos ni siquiera a evaluar el PADEM de este año por lo tanto no tiene mucha lógica la presentación del PADEM la diferencia de la planificación estratégica de los servicios locales que van hacer planificaciones a lo menos 6 años, lo que debe ser la planificación responsable que a lo mejor año a año valla variando un poquito el diagnostico o actualizando ciertas metas pero permite una proyección mucho más responsable, con metas a corto, mediano y largo plazo.

La propuesta que el proyecto ley de la nueva educación pública busca desarrollar, considera los 4 ejes que ya mencione anteriormente estableciendo sistema de apoyo técnico pedagógico, yo le explique anteriormente, básicamente la diferencia con hoy día. Nosotros como DAEM si bien es cierto tenemos un equipo técnico pedagógico que gestiona todos los aspectos relacionados con todo esto, la responsabilidad no es nuestra esto es iniciativa de la comuna para apoyar a los colegios, actualmente la responsabilidad de todos los aspectos técnico pedagógico sigue siendo el Ministerio de Educación, departamento Provincial específicamente, la diferencia con los servicios locales que cada servicios local va tener, yo diría que la mayor cantidad de gente que va formar parte del servicio local que si uno se proyecta 75 a 40 colegios y lo divide por 4 la mayor cantidad de profesionales que va a tener van a ser exclusivamente al apoyo técnico pedagógico.

Eso significa que uno de los mayores énfasis que ponen los servicios locales de educación es la mejora en calidad, obviamente los asesores técnicos pedagógico van hacer elegidos por concurso publico tendrán que cumplir ciertos perfiles, ciertas experticias que garanticen que van a ser un gran apoyo al profesor al trabajo que ustedes desarrollen.

Aquí están más menos las funciones Apoyo Curricular, Apoyo Psicosocial, características que nosotros ya tenemos como educación municipal en concepción, nosotros paulatinamente hemos ido incorporando las duplas Psicosociales, encargados de convivencia escolar, Hoy día lo podemos decir con absoluto orgullo que contamos en el 100% en nuestros colegios con duplas psicossociales, los problemas siempre son de financiamiento ¿Que estratégica hemos utilizados? en algunos establecimientos mediante financiamiento la subvención escolar preferencial la SEP y en otros mediante FAE.

Monitoreo y seguimiento en las estadísticas proceso en los establecimientos educacionales, nosotros trabajamos cuando se creó la Ley 19529 que crea la agencia y calidad por un lado y la superintendencia por otro. La agencia de calidad tiene que ver con los estándares de calidad, valga la redundancia, esta encargada de la mediciones , SIMCE, PSU etc.

Y la superintendencia vela por el cumplimiento de normas del adecuado uso de los recursos, tenemos supervisiones permanente de superintendencia, muchas de ellas cuando encuentran muchas irregularidades hay aplicaciones de multa. Las multas se aplican mediante descuentos de subvenciones obviamente los servicios locales para tener que tener gente exclusivamente para el cumplimiento de los estándares que exige la superintendencia de infraestructura como también en el cumplimiento en los que es estadístico, control de asistencia etc. También nosotros como comuna tenemos y creamos en el 2014 y lo incorporamos al PADEM, miento el 2015, creamos una mini superintendencia de educación propia que no has permitido disminuir las multas que teníamos. El año 2013, 2014 las multas de la superintendencia de los colegios municipales de Concepción superaban los \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

Con la mini superintendencia nuestra que tiene un rol no puritivo si no que de mejoramiento, hemos bajado creo que en este año bajamos algo de 15.000.000 (quince millones de multa) si se compara con los 200 y tanto en ordenamiento y básicamente la gestión de este equipo es permitir al establecimiento organizarse y responder de mejor forma la superintendencia de educación. Esto va ser un aspecto clave también de los servicios locales, finanza para que hablar es lo mismo que



hacemos hoy día, encargado de pagar las remuneraciones, imposiciones, tramitación de licencia y otros, elaboración de presupuesto, realización de control de gestión, distribución equitativa en los recursos disponibles dentro de los establecimientos educacionales. Y operaciones va ser la planificación de inversión e infraestructura, mantención y reparación de los establecimientos educacionales, gestión de abastecimiento y adquisición de los establecimientos ahí no hay cambio en rol que actualmente tenemos con la salvedad que objetivamente ahora se va a requerir más gente con mayores experticias por que no vamos a estar hablando de una comuna, sino estamos hablando de un territorio de 4 comunas, por lo tanto la capacidad de gestión tiene que ser rápida, no podemos desentender a un colegio, yo me imagino que el servicio local de Andalíen Sur va a estar centralizado en Concepción, me imagino y va tener que atender colegios de Florida y de Hualqui, y son distantes y tienen ruralidad, nosotros tenemos un solo colegio rural que es Agua la Gloria por lo tanto la capacidad de gestión fundamentalmente del área de operaciones va tener que ser rápida de lo contrario van a producir a lo mejor problemas, yo todavía no me puedo incluir en servicio local porque van a ser mediante concurso público, entonces uno tiene que ser respetuoso y responsable en eso.

La primera y más importante responsabilidad va ser selección de personal a todo nivel a traer lo mejor para garantizar calidad y garantizar rapidez en el poder de respuestas, los Directores de cada Colegio en forma general yo voy a ir resumiendo algunas cosas porque en definitiva el rol de Director de Establecimientos educacional es el mismo que tiene hoy pero con énfasis, se acuerdan que un poquito más atrás hablábamos que se le sacaban todos los trámites administrativos y se encargaban al servicio local.

el énfasis del director se debe traducir más que participación en reuniones, aspecto administrativo velar por el mejoramiento de la calidad, a mí me ha correspondido estar trabajando arto estos últimos meses con alta dirección pública,, del servicio civil depende la alta dirección pública y están en un proceso de reordenamiento de los procesos de selección de directiva, cuando hablo de esto significa que actualmente por ejemplo se le otorga mucho puntaje a quienes llevan años ejerciendo el cargo, en el caso de los directores de colegios no les garantizan un buen funcionamiento porque razón, son fuertes en aspecto administrativo manejan absolutamente todo, pero son débiles muchos de ellos en el aspecto técnico pedagógico, ¿Por qué? porque su relación con el aula data de muchos años. Que se pretende hoy día bajar un poco el puntaje en los procesos de selección otorgándole más posibilidad a profesores por ejemplo, que tienen evaluaciones destacadas, a profesores que tienen la hábil asignación variable desempeño, profesores de la excelencia académica etc. y profesores que el mismo ministerio de educación que hoy día está preparando para la gestión directiva por lo tanto viene a lo mejor una renovación también de equipo directivo que garanticen el rol como les digo que es el mejoramiento de calidad.

Me voy a ir red geográfica de establecimiento, se proyectan originalmente. La Ley proyecta a 67 servicios locales proyectada, 67 servicios locales a nivel nacional aumento uno van a ser 68.

No está claro no han dado a conocer cuál va ser la distribución, nosotros conocemos solamente la nuestra porque formamos parte del plan de anticipación, pero obviamente en esta distribución tiene que tener alguna relación de límites de cercanías geográfica

Quiero irme a una parte que es fundamental y que yo creo que marca la gran diferencia con la aquí está más menos lo que se hablaba actualmente son 5.331. Colegios ahí está la estadísticas del 2014 y más 1400 jardines que administran los municipios, la red de servicios locales originalmente eran 67, en la cámara de diputado ya se hizo una observación pasaron a 68 y ¿De quién va a depender el servicio local de educación? de una dirección de educación pública de carácter nacional, ya no va tener vinculación ni dependencias del municipio. Va estar relacionada con el municipio, pero desde el punto de vista gerárquico administrativo los alcaldes no van a estar a cargo de la administración de la educación, por lo tanto esto vuelve derechamente al ministerio de educación a través de la dirección de educación. ¿Quiénes van a estar a cargo? van a ser los Directores ejecutivos. La rendición de cuenta, van a ver dos tipos de rendición de cuenta (una aclaración el financiamiento hasta la fecha sigue siendo igual mediante subvención se está proponiendo que esto se modifique que la subvención no sea por asistencia si no que sea por matrícula general, porque actualmente una de las grandes debilidad es esa, nosotros contratamos por matrícula general y nos pagan por asistencia media por lo tanto tenemos una lógica de costo fijo y de ingreso variado, se pretende que se modifique.

Lo otro el personal que elaboramos en los DAEM, vivimos a costilla de los colegios a costilla de la subvención, hoy en día los servicios locales traen financiamiento adicional, la gente que elabora en los servicios locales tienen financiamiento directo al estado y no depende de la subvención, por lo tanto no afecta el financiamiento en ese aspecto.

Pero quiero irme a algo que a ustedes les compete derechamente, yo hablé de los planes estratégicos, el plan anual es una presentación anual que se hace, pero en función del plan



estratégico, tiene duración de 06 años. La dotación de los docentes sigue siendo igual que hoy día, en base a matrícula y en base a tipo de enseñanza, pero yo creo que una de las cosas que marcan la gran diferencia con hoy día, son la creación de los concejos locales.

Después les voy hablar de cómo pasa la gente porque hay mucha incertidumbre, los demás roles les repito, no me voy alargar en esto porque básicamente lo mismo de hoy día pero, proyectado a territorio, no a comuna.

Esta presentación va a quedar disponible para todos ustedes, va a quedar acá, así es que se la pueden conseguir con Don Pablo Ibarra, y va a quedar en papel para quien preside la sesión. Pero básicamente el secretario ejecutivo, director ejecutivo de un servicio local que va a ser elegido por alta dirección pública, proceso en el cual no van a intervenir como hoy día los alcaldes, cómo es el sistema hoy día; Uno postula a través de la alta dirección pública quema diversas etapas, son procesos absolutamente transparentes y se propone una terna la cual el alcalde puede elegir el uno o el dos o el tres. Ahora, va a ser el mismo procedimiento, pero va a ser un trabajo exclusivamente de la alta dirección pública, o sea no participa ningún personero municipal y la decisión final la toma el presidente de la república en base a la propuesta de la terna que se presente, aspecto que también se espera que se modifique en el senado. Porque se espera, porque le daría mucho más transparencia que la presidenta o el presidente, ratifique al primero de la terna, no le dé la posibilidad de elegir entre los tres porque se supone que en un trabajo serio, un proceso serio, el uno lleva más puntaje que el dos y más puntaje que el tres. ¿Qué ocurriría si el presidente tiene esta facultad que pronto se puede politizar?, que el presidente de turno cierto, de los tres averigüe de qué partido es y eso es lo que se pretende evitar. Segundo, la duración de los secretarios ejecutivos escapa a los procesos de elección de presidente, duran 06 años, los presidentes duran 04, por lo tanto, se pretende despolitizar esto.

Los que me faltaban, los consejos locales; Los consejos locales van a estar conformados por representantes de todos los organismos vivos del territorio; representantes de padres y apoderados, representantes de alumnos, representantes de profesores, representantes de asistentes de la educación, representantes de entidades de carácter regional; intendencia, consejeros etc., Qué rol van a tener ellos; Primero; aprobar el plan estratégico a 06 años; Segundo; evaluar año a año la rendición de cuenta o el plan anual que yo les mencionaba, que tiene que hacer el secretario ejecutivo. Tercero; en base a incumplimiento del secretario ejecutivo van a tener la posibilidad de proponer al director general de educación, la remoción del funcionario, por lo tanto, van a ver un organismo absolutamente pertinente, evaluando permanentemente la gestión del servicio local y van a tener la opción repito, en forma participativa de proponer, Primero; aprobar el plan y Segundo hacerle seguimiento.

Qué ocurre con el personal, El personal que labora en los establecimientos educacionales; directores, profesores, personal asistente de la educación, pasa sin solución de continuidad, qué significa esto, pasan al servicio local en las mismas condiciones que están actualmente, con la misma renta, con el reconocimiento de los años de servicio, reconocimiento de perfeccionamiento. Dónde está la parte más confusa y que ha provocado intranquilidad a la fecha, se lo planteo porque, repito, uno lo ve en el día a día, yo tengo a cargo 90 y tantas personas en el DAEM y 1.700 a nivel de la comuna. Hay mucha incertidumbre de parte del personal, fundamentalmente administrativo que labora en los DAEM, porque se supone que un servicio educativo no va a estar conformado por más de 100 personas, y si uno suma las 4 comunas el personal, estamos hablando de 170 o 180. Como al hacer concursos cerrados, qué lo que es concurso cerrado van a poder postular exclusivamente en la primera etapa, personal que labora en Hualqui, Chiguayante, Florida y Concepción. Ahora bien, si la definición de los cargos que considera el servicio local pueden existir personas que no cumplen el perfil, por lo tanto van a ver cargos vacantes y esos cargos vacantes viene una segunda etapa que son concursos abiertos, que puede postular cualquiera que cumpla con el perfil.

Entonces eso ha provocado incertidumbre, se han organizado a nivel país, organizaciones gremiales y se están manejando varias estrategias desde el punto de vista del gobierno, la primera de ellas; crear programas de incentivo al retiro que sean más atractivos, de tal forma que la gente que no quede, tenga la posibilidad de irse, pero con una cantidad de plata que le permita poder desarrollarse en otra parte. Segundo; programa de jubilación anticipado, me explico; hoy día sabemos que las damas jubilan a los 60 y los varones a los 65, programas que le permitan a la gente que no va a quedar en el servicio local porque no ganó el concurso, que en vez de recibir 11 meses de indemnización, sean 22.

Esos son los mecanismos que se están manejando y la tercera opción que indica la ley que nosotros la explicamos desde que se creó la ley, llevamos años en esto, que no es muy acertada que la ley lo propone, es obvio que los municipios van a seguir ligados con la educación van a crear convenio con el servicio local porque la municipalidad va a seguir a lo mejor apoyando el aspecto socio económico a la población más vulnerable. Es obvio que a lo mejor crean oficinas también de educación para que